



Luis Gómez Aguirre
Socio en Briones Abogados

Derechos como consumidor en el Black Friday

Desde hace unos años en nuestro país hemos incorporado el conocido como *Black Friday*, día en que muchas tiendas aprovechan para hacer rebajas en sus productos y que tiene lugar el último viernes de noviembre.

A priori es una oportunidad para los consumidores, que aprovechan para comprar productos a un precio más bajo, incluso con miras a navidad. Sin embargo, se ha observado a lo largo de los años que algunos establecimientos a subir el precio de sus productos unos días antes, para después aplicar el descuento sobre esa cifra más alta.

Por eso, es conveniente conocer los derechos que tenemos como consumidores de cara a comprar de manera segura, huyendo de cualquier tipo de estafa o engaño.

La rebaja debe ser real:

Los comercios que decidan rebajar sus productos en el *Black Friday* deben cumplir con lo dispuesto en el art. 20 de la [Ley 7/96, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista](#), donde habla expresamente de “la constancia de la reducción de precios”, en un intento de evitar subidas próximas a los días en que se aplicarán los descuentos.

La **obligación del establecimiento** cuando oferta artículos rebajados, es **señalar con claridad el precio anterior junto con el precio reducido**, excepto si es la p ...